

Oeste, piso 4.º derecha de la escalera número 6. Superficie de 75,26 metros cuadrados, estado de conservación buena. Datos registrales, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, sección San Antón, tomo 2.395, libro 398, folio 060, finca número 36.128.

Valor total de tasación: 4.515.600 pesetas.

Cartagena, 20 de enero de 1998.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 1453

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 121/97, seguidos a instancia del Procurador señor Guasp Llamas en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Sucesores de Pina Pelegrín, S.L., don Ginés Pina Pelegrín y doña Juana Martínez Nicolás, sobre reclamación de cantidad 2.700.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 20 de abril a las 12 horas; y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 20 de mayo a la misma hora y para la tercera, se señala el día 19 de junio a igual hora.

Dichas subastas, se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

Primera.-Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3105 (impreso especial para subastas), al menos el 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera subasta.

Segunda.-El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.-No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.-En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.-Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.-Vivienda en planta primera del edificio del que forma parte, en el término municipal de San Javier, paraje de Los Narejos, lugar de Punta Galera, dentro de la parcela número doscientos cincuenta y seis. Es la de la izquierda mirando el edificio desde su fachada principal. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, paso, cocina y baño. Linda: Frente, izquierda y fondo, resto del solar no ocupado común a las cuatro viviendas de este edificio, y derecha, con la vivienda derecha de esta misma planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, finca registral 25.698 hoy 6.418, libro 302, folio 149. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.305.625 pesetas.

Rústica.-Trozo de tierra cereal secano, parte de la hacienda denominada "Hoya Morena" en el término municipal de Torre Pacheco. Queda limitada por el Norte con la carretera de Torre Pacheco a Los Alcázares y por el Oeste con las zonas conocidas como Los Galindos, Los Gila y Los Desamparados. Con una superficie de dieciocho áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, en la línea de treinta y tres metros y treinta centímetros con camino de ocho metros de ancho dejado en terreno de la finca de donde se segrega; Sur, en la línea de treinta y siete metros y cincuenta centímetros con camino de ocho metros de ancho dejado en la finca de donde se segrega; Este, en línea de cuarenta y siete metros con tierra adquirida por Antonio Pedreño e Isabel Ruiz; Oeste en línea de cuarenta y nueve metros con camino de ocho metros de ancho dejado en terreno de la finca de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, registral 19.364, tomo 2.428, libro 499, folio 48. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 400.000 pesetas.

En Murcia, 9 de enero de 1998.—La Secretaria.